

**COMUNA DE CAYASTÁ**  
*Naturaleza e Historia*

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

**ORDENANZA N° 583/2022**

CAYASTÁ, 19 de abril de 2022.-

**VISTO:**

Lo dispuesto en materia de compra directa según en el Inc. a) del Artículo 65 de la Ley Provincial N° 2439;

**CONSIDERANDO:**

Que por ordenanza N° 569 se declaró desierta la licitación N° 2/21, ya que no se presentaron oferentes, y autoriza la adquisición de “Materiales de infraestructura eléctrica (herrajes y demás insumos), para el Loteo Mi Tierra Mi Casa” a través de compra directa, dada la urgencia declarada en dicha ordenanza.

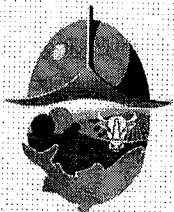
Que por Ordenanza 574 se autorizó la compra directa de los materiales para la obra de iluminación.

Que se debe comenzar con los trabajos de obra, debiendo solicitar presupuestos de mano de obra para comenzar con la ejecución de los trabajos.

Que debido a la urgencia que requiere realizar la obra se solicitó presupuesto de tres empresas dedicadas a la infraestructura de loteos, a saber:

- TOMATTI ENRIQUE ANTONIO: Tendido de Cables de Media Tensión; Armado de estación transformadora, colocación de transformador, conexión del mismo, conexión de salidas de Baja tensión con sus respectivos fusibles; tendido de Cables preensablado de 70 y 95 mm. Con conexión de dos circuitos independientes; colocación de jabalinas en cola de líneas y conexión en ochavas; por un monto de PESOS OCHOCIENTOS CIEN MIL (\$810.000).

- VERA ANGEL MARCELO: Cableado en Baja Tensión, con conductor del tipo preensablado de Aluminio; en postación existente, cruces de calle con



**COMUNA DE CAYASTÁ**  
*Naturaleza e Historia*

TEL.: (03405) - 493109 / TEL./FAX: (03405) - 493015  
comuna@cayasta.gov.ar  
www.cayasta.gov.ar  
DEPARTAMENTO GARAY  
C.P. 3001 - PROV. DE SANTA FE - ARGENTINA

soporte suspensión de madera tratada; cableado de línea área de Media tensión de 160 mts. aprox. Con armado de un PAT de 315 kva.; por un precio de PESOS UN MILLON CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO (\$1.153.585,00).

- RAMIREZ RUBEN OSCAR: Tendido de cable preensablado en loteo, con aportación existente, con conexiones de circuitos y colocación de jabalina, Tendido de media tensión, colocación de transformador de 315 Kva., por un precio de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL (\$895.000).

**POR ELLO, LA COMISION COMUNAL DE CAYASTÁ SANCIONA Y PROMULGA LA SIGUIENTE ORDENANZA:**

**ARTÍCULO 1º:** Autorícese la contratación directa en los términos del Art. 65 inc. a) de la ley 2439; de la empresa Tomatti, Enrique Antonio, para la realización de la obra ILUMINACIÓN LOTEO MI TIERRA MI CASA, quien presupuestó el precio por mano de obra mas bajo, por un monto de obra de PESOS OCHOCIENTOS CIEN MIL (\$810.000); autorizando el adelanto del pago de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000)

**ARTÍCULO 2º:** Facultase al Presidente Comunal, Sr. Edgardo Berli, a realizar los pagos correspondientes.

**ARTÍCULO 3º:** Comuníquese, dese a conocer, eumplase, regístrese y archívese.-



Edgardo Miguel BERLI  
DNI: 25.049.999  
Presidente  
COMUNA DE CAYASTÁ

Maria Verónica DEVIA  
DNI: 23.283.084  
Vicepresidente  
COMUNA DE CAYASTÁ

NELDA ESTER PADRÓ  
D.N.I. 16.400.212  
1er. VOCAL  
COMUNA DE CAYASTÁ